



VALPARAISO, 07 de noviembre de 2014.

Señor  
Raúl Súnico Galdames  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168, piso 18  
**VALPARAISO**

Ref.: Envía Acta Sesión N°3 del Comité Científico Técnico Pesquero de Recursos Demersales de Aguas Profundas.

- Adjunto -

De mi consideración:

En calidad de Presidente del Comité Científico Técnico Pesquero de Recursos Demersales de Aguas Profundas, tengo el agrado de enviar a Ud. en el adjunto, el Acta N° 3 de la tercera sesión de ese Comité, de fecha 07 de noviembre de 2014, conforme al procedimiento establecido por ley para estos fines.

El acta en comento contiene lo resuelto por el Comité respecto de las recomendaciones el rango de las capturas biológicamente aceptables para las Pesquerías del recurso bacalao de profundidad a regir el año 2015.

Lo que envío por su intermedio al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, para conocimiento y fines correspondientes, en consonancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,

**Ciro Oyarzún González**  
Presidente Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales de Aguas Profundas

